

ANEXO IV**Composición del Tribunal calificador****Tribunal titular:**

Presidente: D. José Manuel Fraile Azpeitia, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: D. Francisco José Blanco Calleja, Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Vocales: Dña. M. Ardenia C. Sanz Gómez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Dña. Pilar Ruiz Fernández, Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado. Dña. Celia Romero González, Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Juan Carlos Flores Romero, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: D. Ángel Redondo Regidor, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Vocales: D. Agustín Torres Herrero, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. D. Nicolás García Zorita, Escala de Letrados, a extinguir de AISS. Dña. Alicia Vicent Suz, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

ANEXO V

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, que no ha sido separados del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de

ANEXO VI

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, que no se halla inhabilitado, en su Estado, para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de

9755

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista de vacantes a ofertar, por ámbito territorial, a los aspirantes seleccionados, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

La Comisión Permanente de Selección ha hecho pública la relación definitiva por la que se declaran aprobados los aspirantes,

por orden de puntuación obtenida en cada ámbito territorial, que han superado los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado por el sistema general de ingreso libre y ámbito territorial convocadas por Orden APU/1444/2002, de 7 de junio (B.O.E. n.º 142 del día 14). A estos efectos la Dirección General de la Función Pública ha formulado la propuesta de los puestos a ofertar a los aspirantes, en atención al criterio de sustitución de empleo interino por empleo fijo que orienta la Oferta de Empleo Público del año 2002.

En consecuencia esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, y de conformidad con lo señalado en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto (publicado en B.O.E. n.º 213 de 5 de septiembre), de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Aprobar la lista de vacantes a ofertar, por ámbito territorial, a los aspirantes seleccionados en estas pruebas de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, incluidas en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Los aspirantes deberán solicitar destino en estos puestos de trabajo utilizando para ello el anexo II de esta Resolución, disponiendo de un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo señalado en la Norma específica 1.3 de la Convocatoria de dichas pruebas, los aspirantes deberán solicitar y obtener necesariamente destino dentro del ámbito territorial al que corresponda el lugar de examen elegido.

Tercero.—De acuerdo con lo señalado en la Norma específica 3 de la Convocatoria la adjudicación de las plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo se efectuará, dentro de cada ámbito territorial, de acuerdo con la puntuación total obtenida, según la petición de destino, a la vista de los puestos de trabajo vacantes que se ofertan.

A los aspirantes que no presenten solicitud de destino dentro del plazo señalado en el apartado segundo de esta Resolución se les adjudicará destino en alguna de las vacantes que queden sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (publicada en B.O.E. n.º 285 del día 27), o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998 (publicada en B.O.E. n.º 167 del día 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Directora general de la Función Pública.

ANEXO I**OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2002**

OFERTA DE VACANTES CORRESPONDIENTE A LA ORDEN APU/1444 DE 7 DE JUNIO (B.O.E. N.º 142 DEL DÍA 14)

**Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado
(acceso libre-ámbito territorial)**

Número código	Número vacantes	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
<i>Ámbito territorial: Alicante</i>				
1	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante-Secretaría General.	Alicante. Alicante. Jefe Equipo N12.	12 2.153,64

Número código	Número vacantes	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
2	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante-Secretaría General.	Alicante. Alicante. Auxiliar Informática N12.	12 1.368,36
3	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante-Secretaría General.	Alicante. Alicante. Auxiliar Oficina N12.	12 1.126,68
4	12	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante-Oficina de Extranjeros.	Alicante. Alicante. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Almería</i>				
5	38	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Almería-Oficina de Extranjeros.	Almería. Almería. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Illes Balears</i>				
6	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Illes Balears. Dirección Insular del Gobierno en Ibiza-Formentera-Secretaría General.	Illes Balears. Eivissa. Auxiliar Información N12.	12 2.153,64
7	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Illes Balears. Dirección Insular del Gobierno en Ibiza-Formentera-Secretaría General.	Illes Balears. Eivissa. Auxiliar Oficina N12.	12 2.153,64
8	2	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Illes Balears. Delegación del Gobierno en Illes Balears-Oficina Extranjeros.	Illes Balears. Palma de Mallorca. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Barcelona</i>				
9	40	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Delegación del Gobierno en Cataluña-Oficina Extranjeros.	Barcelona. Barcelona. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
10	9*	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Delegación del Gobierno en Cataluña-Oficina Extranjeros.	Barcelona. Barcelona. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
11	8	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios Periféricos de Trabajo. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Auxiliar Oficina N12.	12 1.126,68
<i>Ámbito territorial: Cádiz</i>				
12	3	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Cádiz-Secretaría General.	Cádiz. Cádiz. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Castellón</i>				
13	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Castellón-Secretaría General.	Castellón. Castellón de la Plana. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Córdoba</i>				
14	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Córdoba-Secretaría General.	Córdoba. Córdoba. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Girona</i>				
15	5	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Girona-Oficina de Extranjeros.	Girona. Girona. Auxiliar Oficina de Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Granada</i>				
16	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Granada-Secretaría General.	Granada. Granada. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Huelva</i>				
17	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Huelva-Secretaría General.	Huelva. Huelva. Jefe Equipo Información N12.	12 2.153,64
18	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Huelva-Secretaría General.	Huelva. Huelva. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64

Número código	Número vacantes	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
<i>Ámbito territorial: Lleida</i>				
19	8	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Lleida-Oficina de Extranjeros.	Lleida. Lleida. Auxiliar Oficina de Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Málaga</i>				
20	7	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Málaga-Secretaría General.	Málaga. Málaga. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Murcia</i>				
21	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Murcia. Delegación del Gobierno en Murcia-Secretaría General.	Murcia. Murcia. Auxiliar Información N12.	12 2.153,64
22	25	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Murcia. Delegación del Gobierno en Murcia-Oficina de Extranjeros.	Murcia. Murcia. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Navarra</i>				
23	5	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra. Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra-Secretaría General.	Navarra. Pamplona. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Las Palmas</i>				
24	2	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Dirección Insular del Gobierno en Fuerteventura-Secretaría General.	Las Palmas. Cabildo Insular de la Isla de Fuerteventura. Auxiliar Información N12.	12 2.153,64
25	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Dirección Insular del Gobierno en Lanzarote-Secretaría General.	Las Palmas. Arrecife. Auxiliar Información N12.	12 2.153,64
26	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Dirección Insular del Gobierno en Lanzarote-Secretaría General.	Las Palmas. Arrecife. Auxiliar Informática N12.	12 1.368,36
27	5	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Delegación del Gobierno en Canarias-Oficina de Extranjeros.	Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
28	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Delegación del Gobierno en Canarias-Oficina de Extranjeros.	Las Palmas. Cabildo Insular de la Isla de Fuerteventura. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: La Rioja</i>				
29	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en La Rioja. Delegación del Gobierno en La Rioja-Secretaría General.	La Rioja. Logroño. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Santa Cruz de Tenerife</i>				
30	6	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife-Oficina de Extranjeros.	Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Sevilla</i>				
31	5	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Oficina de Extranjeros en Sevilla.	Sevilla. Sevilla. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Tarragona</i>				
32	4	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Tarragona-Secretaría General.	Tarragona. Tarragona. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Toledo</i>				
33	2	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha-Secretaría General.	Toledo. Toledo. Auxiliar Oficina N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Valencia</i>				
34	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana-Secretaría General.	Valencia. Valencia. Auxiliar Oficina N12.	12 1.126,68
35	14	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana-Oficina de Extranjeros.	Valencia. Valencia. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64

Número código	Número vacantes	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
<i>Ámbito territorial: Zaragoza</i>				
36	3	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Aragón. Delegación del Gobierno en Aragón-Secretaría General.	Zaragoza. Zaragoza. Auxiliar Extranjería N12.	12 2.153,64
<i>Ámbito territorial: Ceuta</i>				
37	5	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta-Oficina Extranjeros.	Ceuta. Ceuta. Auxiliar Oficina Extranjeros N12.	12 2.153,64
38	1	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Personal no Docente en Centros Docentes. Personal no Docente en Centros Docentes de Ceuta.	Ceuta. Ceuta. Auxiliar Oficina N12.	12 1.126,68
<i>Ámbito territorial: Melilla</i>				
39	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla-Área Funcional de Trabajo y de Asuntos Sociales.	Melilla. Melilla. Jefe Negociado N16.	16 1.135,92
40	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla. Delegación del Gobierno de la Ciudad de Melilla-Secretaría General.	Melilla. Melilla. Jefe Negociado N14.	14 2.163,00
41	2	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla-Oficina de Extranjeros.	Melilla. Melilla. Auxiliar Oficina de Extranjeros N12.	12 2.153,64
42	1	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla-Área Funcional de Fomento.	Melilla. Melilla. Auxiliar de Oficina N12.	12 1.126,68
43	2	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Personal no Docente en Centros Docentes. Personal no Docente en Centros Docentes de Melilla.	Melilla. Melilla. Jefe Secretaría Centro N14.	14 1.135,92
44	1	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dirección Provincial. Dirección Provincial de Melilla (D).	Melilla. Melilla. Auxiliar de Oficina N12.	12 1.126,68
45	2	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Personal no Docente en Centros Docentes. Personal no Docente en Centros Docentes de Melilla.	Melilla. Melilla. Auxiliar de Oficina N12.	12 1.126,68

(*) Estos puestos se prestan en jornada de tarde de 14,30 a 21,30 horas, en régimen de horario flexible desde las 14 horas y horario de presencia obligatoria de 14,30 a 19,30 horas.

OFERTA EMPLEO PUBLICO 2002**ANEXO II****CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
(ACCESO LIBRE - AMBITO TERRITORIAL)****SOLICITUD DE DESTINOS**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO	AMBITO TERRITORIAL

DESTINOS ESPECIFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (VER INSTRUCCIONES AL DORSO)

N.COD	N.COD	N.COD	N.COD	N.COD	N.COD	N.COD	N.COD
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56
57							

TELEFONO DE CONTACTO

En

a

de

2003

(firma)

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Procesos y Procedimientos de Personal: **91 586 19 32**

Instrucciones para cumplimentar el ANEXO

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo complementado con ceros a la izquierda.

Ejemplo:

0	1	2
---	---	---

DESTINOS ESPECIFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar hasta el máximo posible de destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentado exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

Ejemplo:

0	1	5
---	---	---

TELEFONO DE CONTACTO.- Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.